ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

BOGOTÁ

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA

CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS – CEMENTERIO DE POBRES LOCALIZADO EN LA CARRERA 19 No. 24B - 09

CONSORCIO VIRREY CULTURAL

LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

BOGOTÁ, JUNIO DE 2026

DIRECCIÓN	Cl. 99 #49-38, OF 1401 Bogotá		
TELÉFONO	310 8078477	CELULAR	312 3154140
E-MAIL	CONSORCIOVIRREYCULTURAL@GMAIL.COM		

CONSORCIO VIRREY CULTURAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 3
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 4
3.1. Labor a ejecutar 4
3.2. Duración, etapas y horario de las obras 5
3.3. Maquinaria y Equipos 5
3.4. Duración y horario de ejecución de los trabajos (Cronograma de Obra) 5
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 3
4.1. Localización General y Área de Influencia del proyecto 3
4.2. Sitios Especiales 3
4.3. Especificaciones de la vía afectada 3
5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO 4
Volúmenes de Tránsito (aforos vehiculares y/o modos no motorizados), análisis y evaluación 4
5.1. Velocidades y tiempos de recorrido 4
5.2. Inventario de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), rutas alimentadoras y/o rutas troncales 4
6. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 5
6.1. Tipo de Cierre 5
6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados 5
6.3. Manejo y desvíos de transporte público 6
6.4. Manejo y desvío de tránsito particular 6
6.5. Manejo y Circulación de vehículos de carga 6
6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención 6
6.7. Zona de cargue y descargue 6
6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra 6
6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención 7
6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas 7
6.11. Definición de la línea base 7
6.12. Implementación del PMT autorizado 7
6.12.1. Señalización 7
6.12.2. Plan de trabajo 7
6.12.3. Puesta en marcha 8
6.13. Finalización del PMT autorizado por la SDM 8
6.14. Información, divulgación y socialización 8
6.14.1. Acciones de Contingencia 8

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto urbano actual, la movilidad eficiente y la gestión adecuada del tráfico son imperativos que influyen directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo sostenible de las comunidades. Ante el crecimiento demográfico y la expansión urbana, surge la necesidad de implementar planes integrales de manejo de tráfico y adecuación de espacios para estacionamiento que garanticen una circulación fluida, segura y ordenada de vehículos, así como el aprovechamiento óptimo del espacio público.

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se formula para establecer las medidas de manejo vehicular y peatonal requeridas durante la ejecución del proyecto "*Consolidación de los Columbarios – Cementerio de Pobres*", localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24B – 09, localidad de Los Mártires, Bogotá D.C.

Las actividades objeto del proyecto se desarrollarán al interior del predio y corresponden principalmente a labores de adecuación, mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de estructuras existentes, por lo que no contemplan la construcción de nuevas edificaciones ni intervenciones sobre la infraestructura vial circundante. En consecuencia, no se prevén afectaciones permanentes sobre la movilidad del sector.

Por lo anterior, el presente PMT se enfoca en regular las maniobras ocasionales de ingreso y salida de vehículos de carga, transporte de materiales y maquinaria requerida para la ejecución de las actividades, garantizando condiciones seguras para peatones, ciclistas y demás usuarios de la vía, mediante la implementación de señalización preventiva y control temporal del tránsito cuando sea necesario. A continuación, se relaciona los datos del proyecto y los responsables de los trabajos:

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DEL CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIRREY CULTURAL
NOMBRE REP. LEGAL	GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CELULAR	3108078477
CORREO ELECTRONICO	consorciovirreycultural@gmail.com
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Calle 99 N° 49 - 38 Oficina 1401
NUMERO DEL CONTRATO (OBRA PUBLICA)	IDPC-CO-283-2026
OBJETO DEL CONTRATO	El objeto del Contrato es la Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.
PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES
INICO	1/06/2026
TERMINCACION	30/11/2027
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTA
NOMBRE REP. LEGAL	GONZALO LIEVANO HOYOS
TELEFONO	6181167
CORREO ELECTRONICO	interventoriari.idpc2026@gmail.com
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
RAZON SOCIAL	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
NIT	860.506.170-7
NOMBRE SUPERVISION DEL PROYECTO	GIOVANNA BARON
CELULAR CONTACTO	3163361525
CORREO ELECTRONICO	giovanna.baron@idpc.gov.co
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Calle 12b No 2-91
DATOS DEL PROFESIONAL ENCARGADO PMT CONTRATISTA	
NOMBRE	DORA PEDREROS
CEDULA	658222409
CELULAR CONTACTO	3107542196
CORREO ELECTRONICO	consorciovirreycultural@gmail.com / itvdiegogutierrez@gmail.com
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Calle 99 N° 49 - 38 Oficina 1401
DATOS DEL PROFESIONAL ENCARGADO PMT INTERVENTORIA	
NOMBRE	DERLY PARADA
CEDULA	1030603565
CELULAR CONTACTO	3023566805
CORREO ELECTRONICO	interventoriari.idpc2026@gmail.com
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE EN CAMPO IMPLEMENTACION DEL PMT	
NOMBRE	WILLY JANSSEN BERRIO QUIÑONES
CELULAR CONTACTO	3102565655
CORREO ELECTRONICO	consorciovirreycultural@gmail.com
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	Calle 99 N° 49 - 38 Oficina 1401

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

3.1. Labor a ejecutar

Las actividades contempladas en el proyecto corresponden a labores de consolidación, mantenimiento, adecuación y reforzamiento de estructuras existentes localizadas al interior del predio de los Columbarios Cementerio de Pobres, localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24B – 09.

Las actividades se desarrollarán sin modificar la infraestructura vial existente y sin generar ocupaciones sobre la calzada, andenes o espacios públicos adyacentes. Las necesidades de movilización de materiales, equipos y herramientas se atenderán mediante maniobras controladas de ingreso y salida de vehículos desde la Avenida Carrera 19.

3.2. Duración, etapas y horario de las obras

Las actividades se ejecutarán en jornada diurna, dentro de los horarios autorizados por la normatividad vigente y conforme a la programación establecida por el contratista.

Debido a que las actividades se desarrollarán al interior del predio, las maniobras de ingreso y salida de vehículos se realizarán de manera ocasional y únicamente cuando las necesidades operativas de la obra lo requieran.

Las etapas generales del proyecto corresponden a:

- Etapa 1: Actividades preliminares y adecuaciones iniciales
- Etapa 2: Consolidación y reforzamiento de estructuras existentes
- Etapa 3: Adecuaciones arquitectónicas y actividades complementarias.
- Etapa 4: Acabados, limpieza y actividades finales

La programación específica de cada actividad será definida por el contratista de acuerdo con las necesidades constructivas del proyecto y podrá ajustarse durante la ejecución de las obras sin que ello implique modificaciones a las condiciones de movilidad planteadas en el presente PMT.

El objeto de los trabajos demanda las siguientes actividades:

- Señalización de obra para la entrada y salida de volquetas.
- Preliminares.
- Adecuación.
- Limpieza y Retiro de señalización.

3.3. Maquinaria y Equipos

Se debe contar con la siguiente maquinaria y equipos:

- Volquetas
- Mixer
- Minicargador
- Herramienta menor
- Señales de Tránsito

3.4. Duración y horario de ejecución de los trabajos (Cronograma de Obra)

La ejecución de los trabajos se realizará en jornada diurna, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 06:00 p.m., conforme a la programación establecida por el contratista y a las disposiciones normativas aplicables, se trabajará en el orden planteado, entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de noviembre de 2027.

Tabla 1. Cronograma de Trabajo

Actividad	2026							2027										
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Actividades preliminares	X	X																
Desmontajes, retiros y demoliciones controladas	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Consolidación y reforzamiento estructural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Pisos, bases y cubiertas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Instalaciones hidrosanitarias, aguas lluvias y equipos especiales								X	X	X	X	X	X	X	X			
Mampostería, pañetes y acabados arquitectónicos								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Instalaciones eléctricas y cielo raso													X	X	X	X	X	
Pinturas y acabados finales																X	X	X
Montaje de elementos museográficos y láminas "Auras Anónimas"																X	X	
Limpieza general, pruebas y entrega final																	X	X

Fuente: Adaptado de la programación general del proyecto.

Los frentes especificados en el presente documento técnico se ejecutarán de conformidad con el cronograma establecido por la entidad contratante y el plan de manejo de tráfico permitirá el acceso de los vehículos de carga a las zonas de obra.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1. Localización General y Área de Influencia del proyecto

La obra se encuentra ubicada en la Localidad de Los Mártires, en la UPL No. 23 Centro Histórico, con uso Servicios.

Figura 1. Localización General



Localización del proyecto Av. Carrera 19 No. 24B – 09.

Fuente: Mapas Bogotá

4.2. Sitios Especiales

En el área de influencia se localizan equipamientos de carácter institucional y cultural, entre los que se destacan el Cementerio Central y el Parque de la Reconciliación. No obstante, las actividades se desarrollarán al interior del predio, por lo que no se prevén afectaciones directas sobre dichos equipamientos ni sobre la movilidad de acceso a los mismos.

4.3. Especificaciones de la vía afectada

El tramo vial donde se ejecutarán las actividades de obra se encuentra ubicado en la localidad de Los Mártires, dentro de la Unidad de Planeamiento Local (UPL) 23. Centro Histórico, específicamente frente al predio ubicado en la Av. Carrera 19 No. 24B – 09. Se trata de una vía clasificada como V3, perteneciente a la malla vial arterial del Distrito Capital. La vía presenta una configuración unidireccional, con circulación en sentido sur–norte. Está conformada por una calzada con un ancho aproximado de 10,1 m. La calzada cuenta con tres carriles de circulación vehicular.

En la siguiente tabla se indican las características geométricas y operativas de la zona de la obra.

Tabla 1. Características geométricas y operativas del tramo vial

VÍA	ANCHO SECCIÓN TRANSVERSAL DE VÍA			CARRILES CALZADA	SENTIDO	TIPO DEL PAVIMENTO
	ANDÉN OCCIDENTAL	ANCHO DE CALZADA	ANDÉN ORIENTAL			
Av. Carrera 19 No. 24B – 09	5.5 m	10.1 m	4.8 m	3	S - N	Flexible

Fuente: Elaboración Propia

Registro Fotográfico 1 – Vías a intervenir

	
Av. Carrera 19 No. 24B – 09.- Al Norte	Av. Carrera 19 No. 24B – 09.- Al Sur

5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Volúmenes de Tránsito (aforos vehiculares y/o modos no motorizados), análisis y evaluación

No aplica. De conformidad con el alcance del presente PMT, no se requiere la realización de aforos, análisis de tránsito o estudios operacionales. No obstante, como referencia de las condiciones existentes del entorno se evidencia la circulación de diferentes modos de transporte, asociada a su condición de vía perteneciente a la malla vial arterial del Distrito Capital. Dentro de la operación actual se identifica el paso de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), entre ellas las rutas 621, A818, A720, D205, C15, DA218 y 796A, así como la circulación de vehículos livianos, motocicletas, bicicletas y vehículos pesados, estos últimos asociados principalmente a actividades de abastecimiento, servicios y operación urbana del sector.

5.1. Velocidades y tiempos de recorrido

No aplica.

5.2. Inventario de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), rutas alimentadoras y/o rutas troncales

En el área de influencia del proyecto se identifica la operación de rutas del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), entre las que se encuentran las rutas 621, A818, A720, D205, C15, DA218 y 796A, las cuales circulan por corredores viales próximos al acceso del proyecto

Durante la ejecución de las actividades de obra no se prevé afectación a la operación de las rutas del SITP identificadas en el área de influencia, toda vez que las maniobras de ingreso y salida de vehículos se realizarán de manera momentánea y controlada. Adicionalmente, las actividades de cargue y descargue se llevarán a cabo al interior del predio, evitando la ocupación permanente de la calzada y garantizando la continuidad de la circulación vehicular y del transporte público sobre el corredor vial.

6. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El presente documento plantea el desarrollo del Plan de Manejo de Transito (PMT) para desarrollar los mecanismos necesarios en el manejo del tránsito peatonal y vehicular para mitigar el impacto generado por las actividades de entrada y salida de volquetas, con el propósito de brindar durante la ejecución del proyecto un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal técnico de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Se establecen como objetivos específicos:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

Se tienen como principios fundamentales los siguientes:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito es un elemento integral y de alta prioridad.
- La circulación vial será restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones serán guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan el área de influencia de la intervención.

6.1. Tipo de Cierre

De acuerdo con la naturaleza de las obras a ejecutar, no se realizará cierres viales. En el evento de entrada y salida de vehículos desde y hacia la obra se detendrá momentáneamente la circulación de vehículos y peatones, estas maniobras estarán apoyadas por controladores viales o paleteros, como se puede observar en el plano anexo.

6.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados

Las labores no implican afectación de andenes. Los peatones circularán por los andenes ubicados en los costados de la calzada y se asegurará sendero peatonal transversal a la zona del cierre, además la zona de obra esta aislada, para brindar seguridad al personal dentro y fuera de la obra y asegurar senderos transitables y seguros. El tránsito peatonal, así como ciclousuarios frente a la obra en el evento de entrada y salida de vehículos desde y hacia la obra estará apoyado por controladores viales o paleteros, como se puede observar en el plano anexo.

6.3. Manejo y desvíos de transporte público

En el área de influencia del proyecto se identifica la circulación de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). No obstante, las actividades objeto del presente PMT se desarrollarán al interior del predio y no contemplan cierres viales, desvíos de tránsito ni ocupación permanente de carriles de circulación.

6.4. Manejo y desvío de tránsito particular

Tal como se estipulo el numeral 6.1 "Tipo de Cierre" del presente capitulo, no se efectuarán cierres viales; En el evento de entrada y salida de vehículos desde y hacia la obra se detendrá momentáneamente la circulación de vehículos, estas maniobras estarán apoyadas por controladores viales o paleteros, como se puede observar en el plano anexo. Se instalará la debida señalización de aproximación propuesta, con el fin de informar a los vehículos de la presencia de las obras en el sector.

6.5. Manejo y Circulación de vehículos de carga

Para el manejo y disposición de escombros y desechos de construcción se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo del Código de Policía del Distrito Capital en su artículo 85, Acuerdo 079 de 2003. Para el acceso de las volquetas a la zona de obra provenientes de las escombreras y canteras, se utilizarán las vías arterias de la ciudad y su circulación estará regida por lo normado en el Decreto Distrital 520 y 690 de 2013.

6.6. Manejo de señalización existente durante la intervención

La señalización vertical y horizontal de la zona no será afectada por la actividad de entrada y salida de volquetas producto del desarrollo de la obra. las intervenciones.

6.7. Zona de cargue y descargue

El cargue y descargue del material se realizará sobre una sección dentro de la zona de obra, sin tener afectación a vías secundarias, de tal manera que se retire el material periódicamente en horas valle. Se contará con un auxiliar de tránsito para dar vía en el momento que se presente la salida y entrada de los vehículos de cargue y descargue con el material de obra.

6.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos de obra

La responsabilidad de la solicitud de movilización de maquinaria, equipos y vehículos de obra está en cabeza del ingeniero director de obra y/o residente, la cual se realiza con base en el cronograma de obra establecido.

En el sitio establecido para entrada y salida de maquinaria y equipo a la obra, se dispondrá de un auxiliar de tránsito para ejercer el control de salida y entrada.

En todo caso, el traslado de maquinaria, equipos utilizados para la ejecución de la obra, estará determinado por los procedimientos descritos en la Resolución 4959 de 2006 expedida por la Secretaría de Tránsito y transporte de Bogotá D.C., por la cual se establece el Protocolo de Movilización de Maquinaria y Carga Indivisible, Extrapesada y Extradimensionada.

6.9. Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención

No aplica. Para el tipo de afectación (sin afectación) y la clasificación Vial (V3), no se requiere evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención.

6.10. Afectación de intersecciones semaforizadas

No aplica. No existe en el área de influencia de la obra intersecciones semaforizadas que se vean afectadas por la ejecución del proyecto.

6.11. Definición de la línea base

No aplica.

6.12. Implementación del PMT autorizado

6.12.1. Señalización

La señalización a utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo de Tránsito corresponde a todas aquellas señales de aproximación a obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

La señalización vial a utilizar es en material reflectivo grado ingeniería. Para la Señalización informativa de obra se utilizará el anexo A (alfabeto) y tendrá un tamaño de mínimo 60 cm de diámetro de acuerdo con lo establecido en el Manual de señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución 20243040045005) para vías urbanas.

Para la ejecución de los trabajos se propone la implementación del kit de señalización preventiva de obra de aproximación, para los volúmenes vehiculares que transitan por la Av. Carrera 19, la cual consiste en señales informativas “Entrada y Salida de Volquetas” y “Entrada y Salida de Volquetas a 100m”en las vías aledañas al proyecto, además de un banderero en el acceso al proyecto, esta señalización estará ubicada sobre los andenes de las vías circundantes al proyecto.

6.12.2. Plan de trabajo

Para desarrollar la correcta implementación del plan de manejo de tránsito, señalización y entendiendo que este plan es dinámico y requiere de continua retroalimentación y ajuste, se conformará un equipo responsable de la implementación y seguimiento del PMT el cual tiene una estructura organizacional con las siguientes funciones.

- Director de Obra. Es la persona responsable de la ejecución de la obra de acuerdo con todos los requerimientos contractuales establecidos.
- Ingeniero Residente de Obra. Es el encargado de verificar que las medidas planteadas en el PMT se cumplan antes y durante las actividades de construcción. Instruirá a los encargados de la señalización sobre su ubicación, modificación, mantenimiento y retiro.

- Auxiliares de Tránsito. Son los encargados de regular el tránsito durante la actividad de entrada y salida de volquetas, además de realizar el mantenimiento en cuanto a limpieza, ubicación y estado de toda la señalización de obra y dispositivos de canalización implementadas.

6.12.3. Puesta en marcha

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por las autoridades y entidades competentes, se procederá a realizar su implementación en la zona de obra.

El ingeniero residente de la obra supervisará la correcta implementación del PMT aprobado por la SDM y en caso de ser necesario realizarán ajustes o retroalimentaciones al Plan de Manejo de Tránsito.

6.13. Finalización del PMT autorizado por la SDM

Una vez culminada la intervención se procederá a realizar el retiro de la señalización vertical implementada (Kit de aproximación) así como del cerramiento perimetral en la zona de obra de manera simultánea.

6.14. Información, divulgación y socialización

La gestión Comunitaria es parte integral del proyecto y hace parte del Plan de Manejo Ambiental y tiene como objetivo principal el de fortalecer y conservar las relaciones con las comunidades directamente afectadas relacionadas con la ejecución del proyecto, a través de los mecanismos de información, atención a emergencias y eventual resolución de conflictos.

De forma previa a la iniciación de los trabajos se dará a conocer del proyecto a la comunidad afectada, informando los horarios de trabajo.

6.14.1. Acciones de Contingencia

Con el propósito de responder en forma oportuna a un hecho contingente que afecte la operación del flujo vehicular y/o peatonal o que represente una situación de emergencia, se tiene previsto que los ingenieros residentes de obra posean comunicación vía celular para llamadas de emergencia a Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.

Teléfonos de Emergencias:

Policía - CAD (Centro Automático de despacho)	112 / 4287645 / 4280677
CAI (Centro de Atención Inmediata)	156
Urgencias en Salud (24 Horas)	125 / 3649500/9090
Ambulancias - Cruz roja (24 Horas)	132 Conmutador 4280111 / 4281111
Bomberos (24 Horas)	119 / 2178334 / 2355166
Tránsito y Accidentes (24 Horas)	127
Prevención y Atención de Emergencias	4297414 Extensión 107